



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

### EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CORDOBA

#### CONSIDERANDO

Que (el) o (la) Subdirector (a) del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **Noventa y dos (92)** profesionales con el siguiente objeto igual: ***“CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA”***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por (el) o (la) subdirector (a) del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA en los estudios previos, es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

#### AUTORIZA

A (la) o (el) subdirector (a) del Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA a contratar los servicios de **Noventa y dos (92)** profesionales con el siguiente objeto igual: ***“CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA”***

Dada en Montería. a los 26 días del mes de Enero de 2021

**VICTOR MANUEL ARIZA PALMA**  
Director Regional

VoBo. Aura Miranda Mendoza, Subdirectora CIT  
Revisó: Meyling Martínez Llanos - Coordinadora Grupo Mixto Apoyo Adm.